

Ley No. 231-07 que destina la suma de RD\$11,054,540,000.00 correspondiente al superávit de recaudación alcanzado durante los primeros seis meses del año 2007 (Presupuesto Complementario).

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

Ley No. 231-07

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO: Se destina la suma de RD\$11,054,540,000.00 (once mil cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos), correspondiente al superávit de recaudación alcanzado durante los primeros seis meses del año 2007, según los cálculos detallados anexos, para realizar las siguientes apropiaciones dentro del Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos:

**CAPÍTULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

<u>PROGRAMA 01</u> - Actividades Centrales	RD\$1,000,000,000.
<u>PROGRAMA 12</u> - Supervisión y Control de Obras del Estado	RD\$1,633,500,000.
<u>PROGRAMA 99</u> - Administración de Activos, Pasivos y Transf.	RD\$ <u>58,292,861</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 201	2,691,792,861

**CAPÍTULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA**

<u>PROGRAMA 12</u> - Seguridad Ciudadana y Orden Público	100,100,000
<u>PROGRAMA 98</u> - Administración de Contribuciones Especiales	100,000,000
<u>PROGRAMA 99</u> - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	<u>1,500,000,000</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 202	1,700,100,000

CAPÍTULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 11 Defensa Terrestre 60,400,000

TOTAL DEL CAPÍTULO 203 60,400,000

CAPÍTULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

PROGRAMA 99 – Administración de Activos, Pasivos y Transferencias 57,640,000

TOTAL DEL CAPÍTULO 205 57,640,000

CAPÍTULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

PROGRAMA 12- Servicios Técnicos Pedagógicos 1,048,800,000

TOTAL DEL CAPÍTULO 206 1,048,800,000

CAPÍTULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 99 – Administración de Activos, Pasivos y Transferencias 1,307,008,369

TOTAL DEL CAPÍTULO 207 1,307,008,369

CAPÍTULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

PROGRAMA 99 – Administración de Activos, Pasivos y Transferencias 177,160,899

TOTAL DEL CAPÍTULO 209 177,160,899

CAPÍTULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 01-</u> Actividades Centrales	50,000,000
<u>PROGRAMA 99-</u> Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	<u>184,719,999</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 210	234,719,999

CAPÍTULO 211
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 01-</u> Actividades Centrales	204,600,000
<u>PROGRAMA 11-</u> Construcción, Reconstrucción y Mant. de Obras	549,000,000
<u>PROGRAMA 12-</u> Construcción, Remodelación y Reparación Edificios	175,000,000
<u>PROGRAMA 99-</u> Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	<u>16,561,103</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 211	945,161,103

CAPÍTULO 212
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

<u>PROGRAMA 99-</u> Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	<u>12,600,000</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 212	12,600,000

CAPÍTULO 216
SECRETARIA DE ESTADO DE LA CULTURA

<u>PROGRAMA 99-</u> Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	<u>289,974</u>
TOTAL DEL CAPÍTULO 216	289,974

CAPÍTULO 218
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA 99- Administración de Activos, Pasivos y Transferencias 150,787,584

TOTAL DEL CAPÍTULO 218 **150,787,584**

CAPÍTULO 219
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

PROGRAMA 98 – Administración Contribuciones Especiales 100,000,000

PROGRAMA 99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias 168,079,211

TOTAL DEL CAPÍTULO 219 **268,079,211**

CAPÍTULO 999
OBLIGACIONES DEL TESORO

PROGRAMA 97 – Subsidios del Estado 2,400,000,000

TOTAL DEL CAPÍTULO 999 **2,400,000,000**

TOTAL GASTOS **11,054,540,000**

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 164º de la Independencia y 145º de la Restauración.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 527-07 que nombra varios oficiales generales del Ejército Nacional en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente